

PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE

PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

Coordinación CASSIMA

Versión 1 Fecha: 25/02/2015

PAG. 1 DE 8

GCS-PG-10
Aprobación:

PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

1. BASE CONCEPTUAL

La problemática del uso de sustancias psicoactivas es cada vez más frecuente en la población general. El consumo de alcohol y otras sustancias adictivas son considerados por la OMS y OIT como enfermedad o trastorno de la salud mental del individuo, con severas consecuencias físicas, psíquicas y familiares, sociales y laborales, susceptible de ser tratada.

El fenómeno de las adicciones se ha convertido en un problema de salud pública global. El informe mundial sobre la droga de la ONU revela que en el planeta unos 180 millones de personas consumen drogas ilegales. El uso reciente de drogas se concentra en personas de 14 a 34 años de edad, mostrando que los adultos jóvenes aún están en riesgo de iniciar el consumo.

Asociar consumo de drogas y problemas en la actualidad, viene dado por la aparición de usos y especialmente abusos fuera del marco de referencia social. Así pues, la droga en cuanto sustancia no es sólo el problema. La forma de uso, los motivos que llevan a iniciar un abuso de la sustancia, y la pérdida de autonomía en la relación con las sustancias psicoactivas, son elementos primordiales a tener en cuenta cuando se trabaja e incide con personas potencialmente consumidoras de drogas.

La forma, frecuencia, circunstancias y resultados de su uso son influidos por diferentes factores genéticos, biológicos, mentales y culturales de cada individuo. Esto resulta en estados de susceptibilidad o resistencia, que siguen siendo estudiados, al concluir que el uso u abuso de sustancias influye más que la cantidad o frecuencia de consumo.

El consumo de estas sustancias afecta al individuo en diversas esferas:

A nivel personal los problemas incluyen daños físicos de diversa naturaleza; aumento del riesgo de VIH, hepatitis, y enfermedades de transmisión sexual. A nivel social predisposición a la violencia, la agresión sexual y el delito; prejuicios económicos; daños psicológicos y conflictos familiares. A nivel laboral aumenta el ausentismo, afecta la productividad y compromete la seguridad individual y colectiva, pues la persona bajo los efectos del alcohol o las drogas puede generar accidentes.

Sin embargo existen conciencia sobre las barreras que enfrentan este tipo de programas, incluyendo la negación del adicto, no solicitar ayuda por temor a perder el trabajo y ser estigmatizado, el encubrimiento de los círculos sociales y familiares y la alta tasa de reincidencia o recaída.

Según la OIT, un tercio de los accidentes laborales mortales están relacionados con el consumo de sustancias, la tasa de accidentes aumenta de dos a tres veces y se triplican las bajas laborales y el



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Aprobación: Coordinación CASSIMA

PAG. 2 DE 8

Versión 1 Fecha: 25/02/2015

ausentismo. Según estadísticas el 3% de los trabajadores que faltan en el trabajo es a causa de haber ingerido alcohol, y que cuanto menor es la calificación laboral más alcohol se bebe.

Ninguna empresa puede considerarse libre del problema de alcohol y drogas por parte de sus empleados a todos los niveles. De ahí el interés de System integral Group SAS de implementar un programa integral dirigido a ayudar al personal a tener buenos hábitos de salud, sensibilizar sobre hábitos y estilos de vida saludables, prevenir el consumo, hacer entender los riesgos de consumir, fortalecer la identificación temprana de trabajadores con sus problemas de alcohol o drogas, brindar soporte para su manejo oportuno y reforzar su integración laboral, familiar y social.

2. OBJETO

Lograr ambientes de trabajo libres de alcohol y drogas, donde primen la salud y seguridad de los trabajadores, impactando positivamente en la productividad de la empresa.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a un puesto de trabajo más seguro, saludable y productivo.
- Contribuir a la prevención y reducción de la accidentalidad.
- Reducir el ausentismo laboral y los periodos de baja productividad laboral.
- ➤ Mejorar y promocionar las relaciones intralaborales, el clima laboral, y el sentido de pertenencia, compromiso con la empresa.
- ldentificar y modificar aquellos factores ambientales de nuestro entorno laboral que puedan incidir en el consumo de drogas y alcohol.
- > Disminuir y eliminar el consumo de alcohol y otras drogas en el trabajo y fuera del mismo.
- ➤ Generar en la población trabajadora valores y actitudes definidos que conduzcan a cambios del comportamiento respecto al uso problemático de sustancias psicoactivas, así como conciencia de su responsabilidad en los procesos de autocuidado y autoprotección.
- Identificar tempranamente a posibles consumidores de alcohol y drogas.
- Orientar y acompañar a los empleados con problemas de alcohol y drogas en los procesos de tratamiento, rehabilitación y reincorporación laboral.

4. ALCANCE

El programa aplica a todos los empleados de System Integral Group SAS, directos o indirectos. Las empresas contratistas deben asumir el programa de la organización, desarrollando estrategias para su aplicación.



PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION

Aprobación: Coordinación CASSIMA

GCS-PG-10

Versión 1 Fecha: 25/02/2015

PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE

DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

PAG. 3 DE 8

5. **DEFINICIONES**:

Abuso de sustancias: Patrón de mala adaptación del uso indicado de sustancias, o uso continuado a pesar de saber que genera de forma permanente o recurrente problemas sociales, ocupacionales, psicológicos o físicos, que son causados o exacerbados por el consumo, sea recurrente o no.

Adicción: Dependencia creciente y compulsiva de una persona por una sensación o un objeto, que según su apreciación afecta su habilidad en cualquier campo y al abandonarla genera disconfort.

Craving: Deseo o necesidad intensa e irrefrenable que conduce al individuo a abandonar la abstinencia.

Disminución del riesgo: Reducción de los peligros asociados al uso de una sustancia, puede incluir los niveles de consumo, pero también implica la reducción de las consecuencias de salud o sociales.

Droga: Cualquier sustancia psicoactiva o que altere el estado de ánimo, incluyendo el alcohol, inhalantes, tabaco, medicamentos de prescripción o sustancias psicoactivas ilegales. Puede ser de origen natural o sintético.

Uso problemático de sustancias: Uso de cualquier sustancia en un contexto inapropiado o impropio, que resulta en consecuencias potencialmente peligrosas para el individuo u otras personas.

Desorden mental: Enfermedad reconocida, diagnosticable medicamente, que resulta en un impedimento significativo de las habilidades individuales cognitivas, afectivas o de relación.

6. FUNDAMENTO LEGAL:

Código Sustantivo del trabajo

Art. 60: Prohibición a los trabajadores: 2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.

Resolución 1075 /1992

Art. 1: Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campañas



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Versión 1 Fecha: 25/02/2015 PAG. 4 DE 8

específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.

> Resolución 414 /2002

Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia.

> Ley 1326 /2009

Circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo. La pena prevista en el artículo anterior se aumentará:

1. Si al momento de cometer la conducta el agente se encontraba bajo el influjo de bebida embriagante o droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica y ello haya sido determinante para su ocurrencia, la pena se aumentará de la mitad al doble de la pena.

> Ley 1696 /2013

Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

> Reglamento Interno de Trabajo SIG Group

Artículo 45. Sé prohíbe a los trabajadores:

2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes.

7. COMPONENETES DEL PROGRAMA

La prevención contra las drogas y el alcohol en el medio laboral, consiste en establecer límites que protejan a los trabajadores de las diferentes situaciones que pueden llevar al consumo de estas sustancias.

7.1 Política de prevención contra las drogas y alcohol

System Integral Group dentro de su estructura de gestión, cuenta con una política saludable, en la que establece su posición en cuanto a la posesión, consumo, uso, distribución o venta de alcohol, tabaco y drogas:



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE GCS-PG-10 PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION COordinación CASSIMA

Versión 1 Fecha: 25/02/2015

PAG. 5 DE 8

POLÍTICA SALUDABLE DE SIG GROUP

System Integral Group SAS. – SIG S.A.S., prohíbe la posesión, consumo, uso, distribución o venta de cualquier tipo de alcohol, tabaco o droga en todos los lugares de trabajo y requiere de cada empleado, contratista y visitante el estar libre de los efectos de estos al ingresar a nuestras instalaciones o en las instalaciones de nuestros Clientes.

El propósito de esta Política es:

- Salvaguardar la seguridad y la confiabilidad de las operaciones de nuestros servicios.
- Mantener la eficiencia de nuestros servicios.
- Mantener el ambiente de trabajo seguro.
- Proteger la salud de nuestros empleados, contratistas y clientes.
- Propender por la seguridad de nuestros empleados, contratistas y cualquier otro personal que pudiera ser afectado.
- Cumplir con las leyes y regulaciones gubernamentales.
- Proteger nuestra imagen como Compañía.

Aunque la organización no mantendrá una práctica general de chequeo a los empleados, ésta se reserva el derecho de implantar, con las debidas consideraciones y disposiciones legales que sobre este tema estén contempladas en las leyes en Colombia o en los requisitos con nuestros clientes, los procedimientos de chequeo que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la presente política; el incumplimiento de esta política es considerada una falta grave y para los trabajadores puede resultar en acciones disciplinarias, conforme a la ley Colombiana, incluyendo la terminación del contrato.

Si el empleado previamente manifiesta tener problemas de adicción a alguna de las sustancias enunciadas en esta política, la empresa tratará el caso de manera confidencial y apoyará la participación del trabajador en un programa de rehabilitación ofrecido por un tercero, esta política no aplica en caso de uso de medicamentos con prescripción médica, sin que afecte el desarrollo de la actividad del trabajador.

Esta política será comunicada a todo el personal de **System Integral Group SAS. – SIG S.A.S.,** a Contratistas, Subcontratistas, Proveedores y Visitantes.

7.2 Ampliar información a todo nivel de la organización

Las drogas tienen un gran impacto social, pero a nivel individual su consumo es básicamente una cuestión de salud integral. Por lo tanto la aplicación de las políticas de lugares de trabajo libres de alcohol y drogas se plantea en primer lugar como una intervención preventiva para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores, como una manifestación de su responsabilidad frente a la sociedad a través del apoyo de los afectados.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE

PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

Aprobación: Coordinación CASSIMA

GCS-PG-10

Versión 1 Fecha: 25/02/2015

PAG. 6 DE 8

Actividades de capacitación:

Se plantean una serie de actividades de capacitación dirigidas a la población general, que buscan mejorar la comprensión de riesgos relacionados con el consumo de alcohol y drogas, que incluyen temas como:

- Sesiones de entrenamiento y conciencia sobre factores individuales y culturales de riesgo que ayuden a tomar decisiones saludables frente a posibles adicciones al alcohol, drogas licitas e ilícitas.
- Capacitación sobre los grupos de drogas (alucinógenos, analgésicos opiáceos, alcohol e inhalantes, benzodiacepinas, barbitúricos, estimulantes, marihuana, antidepresivos) y sus efectos a corto y largo plazo. Se deben incluir los efectos sobre la seguridad (física e industrial) en la empresa.
- Problemas de automedicación.
- Capacitación en temas relacionados con stress, violencia, agresión sexual y depresión.
- > Talleres de refuerzo de autoestima, auto-confianza, auto-imagen y autocontrol.
- Talleres sobre resolución de problemas y conflictos.
- Control de tabaquismo, considerado como un factor coadyuvante o desencadenante del uso de otras sustancias prohibidas.
- > Talleres de identificación de señales tempranas de uso o abuso de sustancias.
- > Documentos informativos sobre el tema de alcohol y drogas para los trabajadores y su familia.

Estas actividades se pueden apoyar en los siguientes documentos y actividades de ARL SURA:

- ➤ Test sobre tolerancia hacia las sustancias psicoactivas

 http://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1952-ique-tan-tolerante-eres-a-las-adicciones
- Llene a su personal de factores protectores
 http://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1950-empresas-sostenibles-sin-adicciones
- Un camino que sí se puede evitar
 http://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1908-adicciones-una-peligrosa-puerta-de-escape-sp-17300



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE		GCS-PG-10
PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION		Aprobación: Coordinación CASSIMA
Versión 1	Fecha: 25/02/2015	PAG. 7 DE 8

7.3 Alerta a alteraciones de comportamiento

Efectos observables en una empresa cuando existe consumo de drogas

- Mayor cantidad de Accidentes de trabajo.
- Deterioro de la salud de los trabajadores.
- > Conductas arriesgadas o inadecuadas producidas por la falsa seguridad que provocan los estimulantes.
- Problemas de relaciones interpersonales.
- Disminución de la productividad.
- Manejo deficiente de recursos.
- Daño a la imagen pública de la empresa.
- Ausentismo laboral.

Factores presentes en el lugar de trabajo que influyen en el consumo de drogas y alcohol

- Problemas de comunicación entre las diferentes partes de la organización.
- Presión grupal para adecuarse a conductas ya establecidas.
- Jornadas de trabajo excesivamente largas o que alteran el ciclo de sueño.
- Inestabilidad laboral.
- Liderazgo o supervisión inadecuada.
- > Asignación de cargos o responsabilidades para las cuales la persona no tiene las competencias necesarias.

Señales a tener en cuenta por Directivos, Ejecutivos, Supervisores, etc.

- > Frecuentes cambios de conducta.
- Ausencias frecuentes y/o durante la jornada diaria sin justificación.
- Quejas frecuentes de enfermedades pequeñas.
- Cambios de apariencia física.
- Ocasionalmente se producen robos en el lugar de trabajo.
- Las habilidades para realizar un trabajo con seguridad se ven deterioradas.
- Cambio de las pautas o patrones de trabajo



PROCESO GESTIÓN CASSIMA Y RSE PROGRAMA PARA LA PREVENCION E INTERVENCION DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION GCS-PG-10 Aprobación: Coordinación CASSIMA

Fecha: 25/02/2015

PAG. 8 DE 8

7.4 Usar métodos objetivos y aleatorios de detección del consumo, toma de muestras y control.

Aunque la organización no mantendrá una práctica general de chequeo a los empleados, ésta se reserva el derecho de implantar, con las debidas consideraciones y disposiciones legales que sobre este tema estén contempladas en las leyes en Colombia o en los requisitos con nuestros clientes, los procedimientos de chequeo que sean necesarios para detectar el consumo de alcohol y drogas.

7.5 Confidencialidad en el manejo de información

Versión 1

SIG Group se compromete a dar manejo confidencial de la información recibida o encontrada respecto al consumo de drogas y/o alcohol.

8. ENCARGADOS DEL PROGRAMA

Las directivas de cada área tienen bajo su responsabilidad la difusión de las diferentes estrategias, así como el reporte directo a Recursos Humanos y la Coordinación CASSIMA en caso de sospecha de consumo de alcohol y drogas.